

VICERRECTORADO DE INVESTIGACION

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015

INTRODUCCIÓN

El presente Plan Operativo Institucional (POA) 2015 del Vicerrectorado de Investigación de la UJCM, que es el primero, se ha elaborado teniendo en cuenta, los fines establecidos en el estatuto de la universidad, el de realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, los lineamientos en el área de investigación establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2009-2013.

Se ha recogido las expectativas, apreciaciones de las autoridades, docentes y representantes estudiantiles, concordantes con los lineamientos del PEI de la Universidad, de los cuales se pueden determinar los siguientes ejes estratégicos que el vicerrectorado y sus unidades orgánicas deben implementar y ejecutar:

- a) Gestión de la Investigación universitaria, que consiste en planificar y organizar una gestión estratégica y de calidad en las actividades de investigación en el entorno de los docentes, estudiantes y egresados.
- b) Promover, motivar y generar investigación científica, aplicada y productiva a nivel de carreras profesionales por docentes, estudiante y egresados.
- c) Organizar e implementar la edición de publicaciones científicas de la producción interna y externa, así como la publicación de textos

I.- DIAGNÓSTICO

1.1. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN.

En aplicación de la Nueva Ley Universitaria 30220 y el nuevo estatuto adecuado de la Universidad, establece la creación del Vice rectorado de investigación, el mismo que tiene la misión esencial y obligatoria de fomentar y realizar investigación a nivel de la Universidad, respondiendo a través de la producción del conocimiento y desarrollo de tecnología a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional y regional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en la universidad o en redes de investigación nacional o internacional.

Para el cumplimiento de sus funciones el vice rectorado de investigación cuenta con las siguientes unidades orgánicas: Dirección de Investigación, Institutos y centros de Investigación y Editorial Universitaria. Así mismo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto cuenta con el 2% del total del presupuesto de la Universidad para el financiamiento de sus actividades.

II.- EJES ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos que se desarrollarán son los siguientes:

2.1.- Gestión de Investigación Universitaria.

Este eje estratégico estará a cargo del Vice rectorado de investigación, donde se diseña las políticas y estrategias de las acciones de investigación universitaria, así como se implementará y desarrollará las acciones de planeamiento, dirección, control y evaluación de los objetivos y metas.

Coordina las actividades de investigación para el planeamiento con las Unidades de Investigación de las Facultades y Escuela de post grado.

Implementar un sistema de gestión y evaluación de la investigación formativa y de trabajos de tesis al finalizar la carrera profesional, que nos permita determinar y evaluar indicadores de este proceso.

2.2. Gestión de la Dirección e Instituto de Investigación

Es la unidad orgánica encargada de normar, organizar y conducir las actividades de las Unidades de Investigación, institutos y centros de investigación, para lo cual desarrollará los siguientes objetivos estratégicos:

Implementar los reglamentos internos de funcionamiento y operatividad de las unidades de investigación en las facultades, escuela de post grado y los semilleros de investigación en las direcciones de carrera y coordinaciones de post grado.

Motivar la investigación formativa y al final de la carrera, a través de la capacitación docente, certificación de docentes asesores de investigación, asignación de horas de investigación, concursos permanentes que premien las iniciativas y logros en el desarrollo de las investigaciones, todo esto en interacción con docentes y estudiantes. Para el desarrollo de las investigaciones en las carreras, estos deben priorizar líneas de investigación de interés e impacto regional, nacional, para ello se impulsa la investigación de sus factores, componentes que finalmente contribuyen a solucionar problemas globales.

Impulsar y viabilizar las investigaciones en las líneas determinadas para ello formulará un manual de investigación, que contenga las guías de investigación formativa o tesis, tratamiento estadístico y de reacción e informe final, los mismos que serán probados en su eficacia, con la implementación de proyectos o programas pilotos de investigación articulados con las acciones de extensión y proyección universitaria y social, así como con el proceso de enseñanza aprendizaje.

2.3. Gestión de la producción Editorial Universitaria

Estará a cargo de un equipo de profesionales que monitorizarán el fondo concursal de textos y trabajos de investigación. Así mismo se encargarán de gestionar la edición y publicación de la revista universitaria, para los cuales desarrollará los siguientes objetivos estratégicos:

Publicación de las investigaciones formativas, tesis y trabajos de investigación de docente, estudiantes y externos se deben realizar a través de la revista científica e indizada de la Universidad, esta será de publicación periódica y en base de datos reconocidos a nivel internacional, cuyo nivel se irán adquiriendo de manera progresiva y cumpliendo los requisitos establecidos.

Crear y mantener una cultura de investigación y publicaciones, para lo cual se debe motivar permanentemente con los reconocimientos honoríficos y becas para docentes, estudiantes de la Universidad.

Promover e implementar fondos concursales, para los trabajos de investigación de impacto, así como la publicación de textos universitarios, los cuales son utilizados en la enseñanza de las materias que desarrollan. Para esto se implementará el área de evaluación, seguimiento y monitoreo del desarrollo de las investigaciones, para garantizar la calidad y confiabilidad de los mismos y sean publicables.

II.- MATRIZ PLAN OPERATIVO 2015 VICE RECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UJCM.

EJE ESTRATEGICO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	LINEAS DE ACCION ESTRATEGICAS	META	PRESUPUESTO 2014	
				Concepto	IMPORTE TOTAL
GESTION DE INVESTIGACION UNIVERSITARIA	Diseño e implementación de políticas, estrategias y sistema de gestión, para el desarrollo de la investigación universitaria.	Elaborar los documentos de gestión, que contienen el proceso de planeamiento, ejecución y evaluación dentro del marco de la gestión estratégica y de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> Plan estratégico 2015-2020, Plan operativo anual Evaluación de cumplimiento de objetivos y metas. 	Material escritorio	500.00
		Coordinar las actividades de investigación para el planeamiento, dirección y evaluación con las Unidades de Investigación de las Facultades y Escuela de post grado, docentes y estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> 04 Reuniones 	Viáticos	2000.00
				Material escritorio	500.00
				Viáticos	2,000.00

		Implementar un sistema de gestión y evaluación de la investigación formativa y de trabajos de investigación que permita evaluar este proceso.	01 Sistema implementado	Honorario	10,000.00
	Interacción y lograr alianzas con entidades y organismos que permitan optimizar el desarrollo de las acciones de investigación.	Lograr convenios con organismos públicos o privados para desarrollar y publicar investigaciones.	-04 Convenios suscritos y en ejecución	Material escritorio	500.00
				Viáticos	3,000.00
				Honorarios	5,000.00
	Gestión, dirección evaluación y representación de las acciones de investigación en los órganos de gobierno de la Universidad	Participación aportando a la gestión con las acciones de investigación y otras para el desarrollo eficiente de la Universidad, tales como: Consejos universitarios, EPG, Ceremonias, etc.	- Gestión de documentos - Participación - Ponencias en capacitación	Remuneración asistente	18,000.00
				Material escritorio	5,000.00
				Viáticos	3,000.00
				Honorarios	5,000.00
				Equipo Multimedia	2,200.00
GESTION DEL INSTITUCION DE INVESTIGACION	Implementación normativa y Organizaciones de las Unidades de investigación.	Elaborar y proponer los reglamentos internos de funcionamiento y operatividad de las unidades de investigación en las facultades, escuela de post grado y los grupos de investigación (docentes y estudiantes) en las escuelas profesionales y coordinaciones de post grado	- 01 Reglamento general de investigación universitaria - 01 Reglamento de organización y funcionamiento del Instituto de investigación -01 Reglamento de organización y desarrollo de grupos de investigación	- Bonificación o remunerac. - Material oficina	18,000.00 5,000.00

		Organización de las Unidades de Investigación para planificación, organización y ejecución y control de las actividades de investigación por cada facultad y Escuela de Posgrado	-Monitorear la conformación de las 04 Unidades de Investigación -Designación de Coordinador de Inv. En Ilo. -Designación de Docente de apoyo a actividades de Investigación en oficinas de enlace	Remuneración u honorarios	30,000.00
		Consolidar y promover líneas de investigación por escuela profesional y coordinaciones de investigación de impacto regional y nacional.	- 01 Boletín con líneas Inv. priorizadas - Varias acciones promoción	Servicios	2,500.00
	Promover la participación de docentes, estudiantes en las actividades de investigación e innovación tecnológica.	Elaborar las guías de investigación formativa o tesis, tratamiento estadístico e informe final.	01 documento	Servicio	2,500.00
		Eventos de Capacitación a coordinadores, docentes, estudiantes de unidades de investigación y coordinaciones	100 Investigadores capacitados	Honorarios (Servicios Viáticos) Pasajes, viáticos	20,000.00 5,000.00
		Concurso de trabajos de investigación para estudiantes	01 concurso	Premiación	5,000.00
GESTION DE LA PRODUCCIÓN Y EDITORIAL UNIVERSITARIA	Normar, implementar y organizar la edición de textos, libros universitarios de docentes mediante un fondo concursal	Elaborar normas y reglamentos para la producción de libros textos universitarios para docentes mediante el fondo concursal.	01 Reglamento.	- Unidad	
		Crear una unidad de asesoramiento,	10 Textos o libros publicados	- Remuneración - Honorarios	12,000.00 10,000.00

		capacitación para la preparación de textos y libros universitarios, así como la edición, administrando el fondo concursal		- Servicios	30,000.00
Normar, implementar y organizar el desarrollo de publicaciones de la producción de trabajos de investigación en la revista Universitaria.		Elaborar normas y reglamentos de organización y desarrollo de la revista universitaria.	O1 Reglamento	- Honorarios	2,000.00
		Crear una unidad de asesoramiento, capacitación, y desarrollo, sostenimiento de las ediciones de la revista universitaria	02 Revistas Publicadas (semestral)	- Material - Honorarios - Servicios - Pasajes, viáticos	5,000.00 100,000.00 20,000.00 5,000.00
		Establecer y administrar el fondo concursal para financiamiento de trabajos de investigación, así como el seguimiento y evaluación de los mismos.	10 Proyectos de Investigación aprobados 10 Trabajos de investigación en monitoreo	- Honorarios - Financiamiento	16,000.00 150,000.00
	Sub total				
Imprevistos					20,000.00
TOTAL PRESUPUESTO					514,700.00

III.- RESUMEN DE PRESUPUESTO 2015

3.1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS OPERATIVOS

3.1.- RESUMEN DE L PRESUPUESTO DE EGRESOS OPERATIVOS

ACTIVIDADES	PARTIDAS	IMPORTE PARCIAL	IMPORTE TOTAL
Gestión de Investigación Universitaria	Remuneraciones (asistente Vice rectorado)	18,000.00	56,700.00
	Material de escritorio	6,500.00	
	Honorarios	20,000.00	
	Pasajes, viáticos	10,000.00	
	Equipo multimedia	2,200.00	
Gestión de la Dirección e Instituto de Investigación	Material	5,000.00	88,000.00
	Remuneraciones o bonificación (asistente, coordinadores contratados)	48,000.00	
	Honorarios	20000.00	
	Pasajes, viáticos	5,000.00	
	Servicios	5,000.00	
	Concurso de investigación	5,000.00	
Gestión editorial Universitaria	Material	5,000.00	350,000.00
	Remuneraciones	12,000.00	
	Honorarios	128,000.00	
	Servicios (Impresión de revista, textos)	50,000.00	
	Viáticos, Pasajes	5,000.00	
	Fondo concursal (proyectos Investigación,	150,000.00	

	monitoreo)		
	Imprevistos		20,000
TOTAL			514,700.00

Moquegua, 12 de Enero del 2015.